



FIRMADO POR
El Alcalde del Ajuntament de Mislata
decretos nº 1798 y 1942 de
2019
E/la concejal/a
JOAQUÍN MORENO PORCAL
16/05/2022



FIRMADO POR
El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMÍYA DE CAP SALVAELLA
17/05/2022



Asunto: Aprobación lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la formación de una Bolsa de empleo temporal para ocupar puestos de técnico/a de AEDL como funcionarios/as interinos/as del Ayuntamiento de Mislata.

Vista la resolución de Alcaldía nº 1265/2022, de fecha 30 de marzo, donde se han aprobado las bases que regirán la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo temporal para ocupar puestos de técnico/a de AEDL como funcionarios/as interinos/as del Ayuntamiento de Mislata.

Vista la resolución de Alcaldía nº 1393/2022 de fecha 7 de abril, donde se rectifica error material.

Considerando los criterios que han de regir el proceso de selección.

Vista la Resolución 1855/2022, de fecha 6 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y finalizado el plazo concedido de 3 días naturales para la presentación de reclamaciones y/o subsanación de deficiencias, no habiéndose presentado ninguna, resulta pertinente aprobar la lista definitiva de aspirantes/as admitidos/as y excluidos/as.

Conforme las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y teniendo en cuenta que de acuerdo con las Resoluciones de Alcaldía 1789/19 y 1942/19, de fecha 20 de junio y 4 de julio, respectivamente, existe delegación a favor del concejal delegado del área de atención a las personas y derechos sociales, servicios municipales y gestión de recursos.

En virtud de lo que antecede, **SE RESUELVE:**

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as no habiendo sido excluido ninguno por reunir todos, los requisitos exigidos en las bases:

A) ADMITIDOS/AS

<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>DNI</i>
BAYONA TRIBALDOS FRANCISCO JOSE	***0029**
VILLENA SEGARRA PILAR	***9827**
ANTÓN RUIZ RAQUEL	***5318**
CLEMENTE HERRANZ EVA	***4134**
JAEN SANZ CRISTINA	***3647**
GALÁN PEROGIL MARTA	***7962**
NAVARRO BIOSCA DAVID	***5253**
TORRES FERNANDEZ VICTOR ALEJANDRO	***9372**
PEREZ CASTAÑER MARIA CARMEN	***1030**
GARRIDO BLANCO CONCEPCIÓN	***8611**
MESTRE BAVIERA MARIA AMPARO	***4799**





FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Mislata
2019
E/la concejal/a
JOAQUÍN MORENO PORCAL
16/05/2022
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de



FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA
17/05/2022



Segundo.- Designar a los miembros del órgano técnico de selección, que estará integrado de la siguiente forma:

-Presidenta: Doña Sonia Noguero Rodriguez, Jefa de Servicio de ADL del Ayuntamiento de Mislata.

Presidente Suplente: Don Antonio Cortés Ortiz Técnico AFIC.

-Secretario: Don Luís Ramia de Cap Salvatella, Secretario del Ayuntamiento de Mislata.

Secretario Suplente: Doña Maria Amparo Hernández Cadroy Jefa del Servicio de Recursos humanos. Del Ayuntamiento de Mislata.

-Vocal: Doña Francisca Bertomeu Ginestar, jefa de Servicio de Bienestar Social del Ayuntamiento de Mislata.

Vocal Suplente: Doña María Ávila González Jefa de Sección de Bienestar Social del Ayuntamiento de Mislata.

-Vocal: Doña Gemma Flors Alandí, Jefa de servicio de sociedad y cultura. del Ayuntamiento de Valencia.

Vocal Suplente: Don Vicent Borrego Pitarch, Gestor cultural.

-Vocal: Don Ignacio Ayguavives Bellido, Tesorero del Ayuntamiento de Mislata.

Vocal Suplente: Don Jose María Ortega Escusa Jefe de sección tributaria.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los interesados en el procedimiento podrán recusarlos por los mismos motivos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la mencionada Ley.

Tercero.- Se convoca a todos los miembros del Tribunal para su constitución el día 7 de junio de 2022, a las 9,00 horas, en el Centro Sociocultural "La Fábrica", sito en Mislata, C/ Felipe Bellver nº 43.

Asimismo, se convoca a todos los aspirantes, el mismo día y en el mismo sitio, a las 10:00 hora, para la realización de la primera prueba.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros del tribunal, a los efectos oportunos.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Mislata, www.mislata.es.

